



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.17/IFF/1997/4
10 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL FORO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS BOSQUES
RELATIVO A SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES

(Nueva York, 1º a 3 de octubre de 1997)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL O QUE SE SEÑALAN A SU ATENCIÓN	1 - 2	3
A. Proyecto de decisión	1	3
B. Decisión que se señala a la atención del Consejo	2	3
II. PROGRAMA DE TRABAJO DEL FORO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS BOSQUES Y FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACIÓN DE PERÍODOS DE SESIONES FUTUROS . . .	3 - 15	3
III. APROBACIÓN DEL INFORME DEL FORO SOBRE SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES	16 - 19	10
IV. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTRAS CUESTIONES . .	20 - 28	10
A. Apertura y duración del período de sesiones .	20 - 21	10
B. Asistencia	22	10
C. Elección de la Mesa	23	11
D. Programa y organización de los trabajos . . .	24	11
E. Documentación	25	11
F. Participación de organizaciones intergubernamentales en los trabajos del Foro	27 - 28	11
<u>Anexos</u>		
I. Asistencia		13
II. Lista de los documentos que el Foro tuvo a la vista en su primer período de sesiones		15
III. Lista de las actividades organizadas por los gobiernos y las organizaciones en relación con la labor del Foro		16

I. ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL O QUE SE SEÑALAN A SU ATENCIÓN

A. Proyecto de decisión

1. El Foro Intergubernamental sobre los bosques recomienda al Consejo Económico y Social que adopte el proyecto de decisión siguiente:

Períodos de sesiones futuros del Foro Intergubernamental sobre los bosques

El Consejo Económico y Social aprueba la recomendación del Foro Intergubernamental sobre los bosques de celebrar sus trabajos en tres períodos de sesiones sustantivos de hasta dos semanas de duración cada uno; de establecer grupos de trabajo en los períodos de sesiones, en la inteligencia de que no se reunirán simultáneamente más de dos; y de que las fechas y los lugares de celebración sean los siguientes:

<u>Período de sesiones</u>	<u>Fechas</u>	<u>Lugar de celebración</u>
Segundo período de sesiones	Junio o agosto de 1998	Ginebra*/Nueva York
Tercer período de sesiones	Febrero/marzo de 1999	Ginebra
Cuarto período de sesiones	Febrero/marzo de 2000	Por determinar

B. Decisión que se señala a la atención del Consejo

2. Se señala a la atención del Consejo la siguiente decisión aprobada por el Foro:

Participación de organizaciones intergubernamentales en la labor del Foro

El Foro Intergubernamental sobre los bosques decidió invitar al Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR) a que asista a sus períodos de sesiones en calidad de organización intergubernamental con la condición de observador.

II. PROGRAMA DE TRABAJO DEL FORO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS BOSQUES Y FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACIÓN DE PERÍODOS DE SESIONES FUTUROS

3. En sus sesiones primera a cuarta, celebradas los días 1º y 2 de octubre de 1997, el Foro Intergubernamental sobre los bosques examinó los temas 3 y 4 simultáneamente. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el

* Teniendo en cuenta el ofrecimiento del Gobierno de Suiza y con sujeción a nuevas aclaraciones de carácter técnico.

proyecto de programa de trabajo y modalidades de organización del Foro Intergubernamental ad hoc de composición abierta de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (E/CN.17/IFF/1997/2).

4. Hicieron uso de la palabra los representantes de Estados Unidos de América, Venezuela, Indonesia, Japón, Perú, Brasil, Australia, India, China, Canadá, Suiza, Papua Nueva Guinea, Guyana, Colombia, Filipinas, Alemania, Suecia, Finlandia y Francia.

5. Asimismo hubo intervenciones de observadores de Nigeria, Turquía, la República Unida de Tanzania (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77, y de China), Nueva Zelandia, Costa Rica, Noruega, Luxemburgo (en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea), Argelia, Malasia, Dinamarca y Austria.

6. El Foro examinó las sugerencias relativas a sus actividades futuras presentadas en el informe del Secretario General (E/CN.17/IFF/1997/2).

7. El Foro destacó la necesidad de aplicar un método centrado y equilibrado en su labor en relación con el mandato que figuraba en el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, aprobado por la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones, y reconfirmado por el Consejo Económico y Social en su resolución 1997/65, de 25 de julio de 1997. El Foro hizo hincapié en la necesidad de aprovechar los resultados positivos alcanzados por el Grupo Intergubernamental sobre los bosques y en que se debía centrar la atención en la aplicación de las propuestas de acción y en aquellas cuestiones sobre las que aún no se hubiera logrado consenso. A la luz de estas consideraciones, el Foro decidió llevar a cabo sus trabajos en sus próximos períodos de sesiones con arreglo a categorías interrelacionadas, que deberán recibir atención intergubernamental ponderada.

CATEGORÍA I

Promover y facilitar la aplicación de las propuestas de acción del Foro Intergubernamental sobre los bosques y examinar, supervisar los progresos en materia de ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo y presentar informes al respecto

a) Promover y facilitar la aplicación. Por ejemplo: considerar la posibilidad de que los países, los organismos de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y grupos principales pongan en práctica todas las propuestas de acción elaboradas por el Foro; estudiar los mecanismos apropiados para la movilización de recursos financieros, institucionales y humanos, y el aumento de la capacidad, atendiendo especialmente al papel de la mujer;

b) Supervisar los progresos que se logren en la aplicación. Estudiar mecanismos, procesos y formatos que permitan examinar y supervisar los progresos realizados y presentar informes sobre ellos; y evaluar los avances en la ejecución, entre otras cosas, por los países, los organismos de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y los grupos principales, incluido el sector privado, así como los pueblos indígenas, los habitantes de los bosques, los propietarios de áreas forestales y las comunidades locales.

CATEGORÍA II

Examinar las cuestiones pendientes y otras cuestiones emanadas de los elementos del proceso del Foro Intergubernamental sobre los bosques

a) Examinar las cuestiones pendientes en relación con la necesidad de recursos financieros. Estudiar con urgencia las variantes de acción que siguen, tal como figuran en el párrafo 68 del informe del Foro Intergubernamental sobre los bosques sobre su cuarto período de sesiones (E/CN.17/1997/12):

i) Instar a que se establezca ese fondo;

ii) Proseguir las gestiones para aumentar la financiación por otras vías invitando al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a las instituciones de Bretton Woods, así como a otras organizaciones internacionales competentes, a que examinen medios innovadores que permitan aprovechar con mayor eficacia los mecanismos de financiación existentes y generar recursos financieros públicos y privados nuevos y adicionales, tanto en el plano nacional como en el internacional, a fin de apoyar las actividades orientadas hacia la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo;

b) Examinar las cuestiones pendientes relacionadas con el comercio y el medio ambiente. Analizar las funciones de apoyo recíproco que realizan el comercio internacional y la ordenación forestal sostenible y, en ese contexto, las cuestiones relacionadas con el comercio internacional no discriminatorio de productos forestales procedentes de bosques de todo tipo, incluida la función que podrían desempeñar las barreras arancelarias y no arancelarias en relación con la ordenación forestal sostenible, las cuestiones de la certificación, según procedan, y un mayor acceso a los mercados, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados. Examinar la cuestión de la relación entre las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales y medidas nacionales, incluso medidas impuestas por jurisdicciones nacionales, reconociendo que esos asuntos se examinan también en foros cuya competencia primordial es examinar cuestiones relacionadas con el comercio; la competitividad relativa de la madera frente a los sustitutos; la valoración; y la transparencia del mercado, así como la cuestión conexas del comercio ilícito de productos de madera y no forestales;

c) Examinar las cuestiones que quedaron pendientes en relación con la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para apoyar la ordenación sostenible de los bosques. Examinar los medios de promover, facilitar y financiar el acceso a tecnologías ecológicamente racionales y los conocimientos técnicos correspondientes, y su transferencia, hacia los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones de favor y preferenciales, teniendo en cuenta el capítulo 34 del Programa 21 y el párrafo 11 de los Principios forestales^{1 2}, y examinar mecanismos apropiados para hacer efectivos ese acceso y esa transferencia; considerar tecnologías y conocimientos técnicos, incluso servicios de divulgación para la ordenación sostenible de los bosques en el plano local, y promover el desarrollo, la transferencia y la aplicación de la tecnología para mejorar el aprovechamiento

de los productos y los servicios forestales derivados o no de la madera, con especial atención a la madera como fuente de energía y al papel de la mujer;

d) Considerar otras cuestiones derivadas de los elementos de programa del proceso del Foro Intergubernamental sobre los bosques que requieran nuevas aclaraciones. Considerar, entre otras cosas, el análisis de las causas fundamentales, en particular las internacionales, incluidas las fuerzas económicas transfronterizas de la deforestación y la degradación de los bosques, teniendo en cuenta la perspectiva histórica y las presiones ejercidas sobre los bosques por otros sectores, sobre todo la agricultura, en la búsqueda de la seguridad alimentaria; los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques, en consonancia, entre otras cosas, con las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica; la valoración de los bienes y servicios forestales; la evaluación, supervisión y rehabilitación de la cubierta boscosa en áreas ecológicamente críticas; la conservación de los bosques, incluida la conservación en áreas protegidas; la determinación y definición de las prioridades de investigación mundiales y regionales, teniendo en cuenta las prioridades nacionales; la utilización y aplicación de la diversidad de instrumentos económicos, incluidas políticas fiscales y acuerdos sobre tenencia de tierras, como medios de promover una ordenación sostenible de los bosques; y la demanda y la oferta futuras de productos y servicios forestales derivados o no de la madera;

e) Examinar la labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales. Seguir examinando la labor relacionada con los bosques que realizan organizaciones regionales e internacionales, con arreglo además a los instrumentos vigentes para determinar las deficiencias y las reiteraciones.

CATEGORÍA III

Arreglos y mecanismos internacionales para promover la ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo

Determinar los elementos, lograr un consenso mundial y adoptar medidas ulteriores. El Foro debe determinar también los posibles elementos de un consenso respecto de los arreglos y mecanismos internacionales, como, por ejemplo, un instrumento jurídicamente vinculante relativo a los bosques de todo tipo, y promover ese consenso. El Foro presentará un informe sobre su labor a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en 1999. Basándose en ese informe y con arreglo a la decisión que la Comisión adopte en su octavo período de sesiones, el Foro emprenderá otras medidas adicionales para establecer un proceso de negociación intergubernamental respecto de los nuevos arreglos y mecanismos o de un instrumento jurídicamente vinculante relativo a los bosques de todo tipo.

Fechas y lugares de celebración de los períodos de sesiones futuros

8. El Foro recomendó que el Consejo Económico y Social adoptara un proyecto de decisión relativo a las fechas y lugares de celebración de sus períodos de sesiones futuros (para el texto del proyecto de decisión, véase la sección I.A, supra).

Calendario de trabajo

9. Se recomienda el calendario de trabajo que se indica a continuación, en la inteligencia de que todas las categorías están abiertas para el debate hasta el cuarto período de sesiones del Foro.

Categoría/elemento del programa	Segundo período de sesiones	Tercer período de sesiones	Cuarto período de sesiones
		Preparación del informe sobre la marcha de los trabajos del Foro a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (séptimo período de sesiones)	Preparación del informe sobre la marcha de los trabajos del Foro a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (octavo período de sesiones)
CATEGORÍA I			
I.a. Promover y facilitar la aplicación	Debate sustantivo	Información/actualización	Examen para la presentación del informe a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (octavo período de sesiones)
	Preparación de proyectos de conclusión y propuestas de acción		
I.b. Vigilancia de los progresos logrados en la aplicación	Debate preliminar	Debate sustantivo	Consideración para el informe a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (octavo período de sesiones)
		Preparación del proyecto de conclusiones y propuestas de acción	
CATEGORÍA II			
Examen de cuestiones relativas a:			
II.a. La necesidad de recursos financieros	Debate preliminar	Debate sustantivo	Consideración para el informe a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (octavo período de sesiones)
		Preparación del proyecto de conclusiones y propuestas de acción	
II.b. Comercio y medio ambiente	Debate sustantivo	Información/actualización	Consideración para el informe a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (octavo período de sesiones)
	Preparación de proyectos de conclusiones y propuestas de acción		

Categoría/elemento del programa	Segundo período de sesiones	Tercer período de sesiones	Cuarto período de sesiones
II.c. Transferencia de tecnología	Debate sustantivo Preparación de proyectos de conclusiones y propuestas de acción	Información/actualización	Consideración para el informe a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (octavo período de sesiones)
II.d. Cuestiones que requieren nuevas aclaraciones	Debate preliminar	Debate sustantivo Preparación de proyectos de conclusiones y propuestas de acción	Consideración para el informe a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (octavo período de sesiones)
II.e. Labor de las organizaciones en relación con los bosques	Debate sustantivo Preparación de proyectos de conclusiones y propuestas de acción	Información/actualización	Consideración para el informe a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (octavo período de sesiones)
CATEGORÍA III			
Definir elementos, crear un consenso mundial y emprender nuevas medidas	Debate preliminar	Debate sustantivo Preparación de proyectos de conclusiones y propuestas de acción	Consideración para el informe a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (octavo período de sesiones)

Modalidades de trabajo

10. Siguiendo las orientaciones proporcionadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con las modalidades de trabajo, en su decisión por la que se estableció el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre los bosques, aprobada por el Consejo Económico y Social en su decisión 1995/226, las organizaciones intergubernamentales y todo el conjunto de organizaciones no gubernamentales y otros grupos pueden participar en calidad de observadores en el Foro Intergubernamental sobre los bosques sobre la base de la plena participación con carácter abierto, de conformidad con el reglamento y las prácticas de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

11. El Foro Intergubernamental sobre los bosques aprovechará, entre otras cosas, los recursos y los conocimientos técnicos del Equipo de Tareas interinstitucional de alto nivel sobre los bosques y otras organizaciones pertinentes pertenecientes o no al sistema de las Naciones Unidas, así como las secretarías de los convenios correspondientes, con contribuciones apropiadas de

las organizaciones no gubernamentales. El Foro alentó a los grupos principales a que aportaran contribuciones a todas las actividades de su programa de trabajo.

12. Habida cuenta de la complejidad de los temas que abarca su mandato y en vista de las provechosas contribuciones hechas por un gran número de iniciativas patrocinadas por los gobiernos en apoyo del proceso del Foro, el Foro acogió con beneplácito cuantas propuestas formularon los gobiernos para organizar reuniones de expertos o realizar estudios en apoyo de la labor del Foro y, en particular, los enfoques regionales. El Foro sugirió que todos los países y organizaciones que proyectaran o propusieran organizar reuniones o consultas de expertos de interés para la labor del Foro debían guiarse por los principios siguientes:

- a) Toda reunión o consulta de expertos deberá tener carácter oficioso;
- b) Se deberá tratar por todos los medios de que estén en plena concordancia con las tareas asignadas al Foro;
- c) Deben ser abiertas, transparentes y promover la participación;
- d) Se deberá procurar una representación equilibrada de los países de manera que todos los intereses y opiniones diversos de todas las partes interesadas estén representados; se debe prestar atención particular a la participación de expertas;
- e) Se deberá asegurar en la medida de lo posible que el momento del debate y el tema que se esté analizando coincidan con el cronograma de trabajo del Foro;
- f) Durante los preparativos, los organizadores deberán consultar con los copresidentes, la Mesa y la secretaría del Foro, según proceda;
- g) Se deberá invitar a esas reuniones o consultas de expertos a que preparen un informe que se presentará al Foro.

13. El Foro acogió con beneplácito los ofrecimientos hechos conjuntamente por los Gobiernos de Austria e Indonesia, y de Costa Rica y Alemania, para organizar reuniones entre períodos de sesiones en apoyo de sus deliberaciones.

14. Los resultados de esas actividades aportarían una valiosa contribución de los expertos a la labor del Foro. Ahora bien, competirá propiamente al Foro toda decisión sobre recomendaciones de política que se presente a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su octavo período de sesiones.

Secretaría del Foro y apoyo financiero a éste

15. Teniendo presente el hecho de que la secretaría del Foro cuenta con el apoyo de contribuciones voluntarias y extrapresupuestarias, el Foro hizo un llamamiento a los gobiernos y a las organizaciones internacionales para que consideraran la posibilidad de apoyar su labor mediante contribuciones voluntarias. El Foro acogió con beneplácito las promesas de contribuciones hechas y las intenciones expresadas por algunos gobiernos durante su primer

período de sesiones de proporcionar apoyo financiero al proceso del Foro Intergubernamental sobre los bosques.

III. APROBACIÓN DEL INFORME DEL FORO SOBRE SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES

16. En sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 3 de octubre de 1997, el Foro tuvo a la vista el proyecto de informe sobre su primer período de sesiones (E/CN.17/IFF/1997/L.1) y un documento oficioso en que figuraban capítulos del programa de trabajo y las modalidades de organización del Foro, así como las fechas y lugares de celebración de los períodos de sesiones futuros.

17. En la quinta sesión formularon declaraciones los representantes de Japón, Australia, Estados Unidos de América, Filipinas, Brasil, Colombia, Canadá, República Islámica del Irán, Papua Nueva Guinea, Venezuela, India, Indonesia, Federación de Rusia, Suiza y Perú, así como los observadores de Luxemburgo (en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea), República de Tanzania (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77, y de China), Malasia, Ecuador y Austria. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) formuló una declaración.

18. En la sexta sesión formularon declaraciones los representantes de Indonesia, Suiza, Venezuela, Australia, Estados Unidos de América, Canadá, Filipinas, Brasil, Papua Nueva Guinea, India, Japón y China, y los observadores de República Unida de Tanzania (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77, y de China), Luxemburgo (en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea), Nueva Zelandia, Costa Rica, Nigeria y Malasia.

19. Posteriormente el Foro aprobó el informe sobre su primer período de sesiones que figuraba en el documento E/CN.17/IFF/L.1 y el documento oficioso.

IV. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTRAS CUESTIONES

A. Apertura y duración del período de sesiones

20. El Foro Intergubernamental sobre los bosques de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible celebró su primer período de sesiones del 1º al 3 de octubre de 1997, de conformidad con la resolución 1997/65 del Consejo Económico y Social. El Foro celebró seis sesiones (sesiones primera a sexta).

21. La Presidenta provisional, Sra. Monika Linn-Locher (Suiza), declaró abierto el período de sesiones.

B. Asistencia

22. Asistieron al período de sesiones representantes de 30 Estados miembros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, representantes de

organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. En el anexo I del presente informe figura la lista de participantes.

C. Elección de la Mesa

23. En su primera sesión, celebrada el 1º de octubre, el Foro eligió Copresidentes, por aclamación, a Bagher Asadi (República Islámica del Irán) e Ilkka Ristimäki (Finlandia). También eligió Vicepresidentes, por aclamación, a Yevgeny Kuzmichev (Federación de Rusia) y Charles Essonghe (Gabón).

D. Programa y organización de los trabajos

24. En su primera sesión, celebrada el 1º de octubre, el Foro aprobó su programa provisional, publicado con la signatura E/CN.17/IFF/1997/1, y la organización de sus trabajos. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Programa de trabajo del Foro Intergubernamental sobre los bosques.
4. Fechas y lugares de celebración de futuros períodos de sesiones.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Foro sobre su primer período de sesiones.

E. Documentación

25. En el anexo II del presente informe, figura una lista de los documentos presentados al Foro.

F. Participación de organizaciones intergubernamentales en los trabajos del Foro

26. En su primera sesión, celebrada el 1º de octubre, el Foro examinó la cuestión de la participación de las organizaciones intergubernamentales en sus trabajos. El Foro tuvo a la vista una nota de la Secretaría titulada Participación de organizaciones intergubernamentales en la labor del Foro Intergubernamental ad hoc de composición abierta sobre los bosques (E/CN.17/IFF/1997/3), en la que la Secretaría recomendaba al Foro que se invitara al Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR) a asistir a los períodos de sesiones del Foro como organización intergubernamental en calidad de observador.

27. En la misma sesión, el Foro aprobó la recomendación (véase la sección I.B supra).

Notas

¹ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución I, anexo II.

² *Ibíd.*, anexo III.

Anexo I

ASISTENCIA

<u>Alemania</u>	Ulrich Hoenisch, Hagen Frost, Rainald Roesch, Christian Mersmann, Wilfried Koschorreck
<u>Australia</u>	John Crighton, Gary Dolman, Rod Holesgrove, Geoffrey Tooth, Tony Bartlett, Amanda Hawkins
<u>Bolivia</u>	María Estela Mendoza
<u>Brasil</u>	Enio Cordeiro, Antonio Fernando Cruz de Mello, Eduardo Carvalho
<u>Canadá</u>	David Drake, Denis Chouinard, Rosalie McConnell, Denyse Rousseau, Fred Johnson, Richard Baerg, Ken Macartney
<u>China</u>	
<u>Colombia</u>	Julio Londoño, Bibiana Vargas, Marta Inés Galindo
<u>Egipto</u>	Enayat Mohamed Abdelaziz
<u>Eslovaquia</u>	Miloslav Hettes
<u>Estados Unidos de América</u>	Stephanie Caswell, Mary Coulombe, Fernando R. Echavarría, Joseph Ferrante, Miles Henderson, Michael Hicks, Jan McAlpine, Lynette Poulton, Suzanne M. Willis, Tom Isle, Julie Jack, Scott Paul, Eli Austin Short
<u>Federación de Rusia</u>	Yevgeny Kuzmichev
<u>Filipinas</u>	
<u>Finlandia</u>	Ilkka Ristimaki, Birgitta Stenius-Mladenov, Taisto Huimasalo, Markku Aho, Leena Karjalainen-Balk, Erja Fagerlund, Heikki Granholm, Soili Kangaskorpi
<u>Francia</u>	Janie Letrot-Hadj Hamou, Bernard Chevalier, Philippe Delacroix
<u>Gabón</u>	Charles Essonghe
<u>Guyana</u>	
<u>India</u>	
<u>Indonesia</u>	Makarim Wibisono, Arizal Effendi, Moch. Slamet Hidayat, Bagas Hapsoro
<u>Irán (República Islámica del)</u>	Bagher Asadi

<u>Japón</u>	Hideki Ito, Takeshi Goto, Mayu Hagiwara, Yutaka Yoshino
<u>México</u>	Gerardo Lozano, Ulises Canchola
<u>Países Bajos</u>	J. Hoegeveen, A. P. M. van der Zon, P. Schütz, A. M. C. Wester
<u>Papua Nueva Guinea</u>	
<u>Perú</u>	Amelia Torres, Italo Acha Puertas
<u>Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte</u>	Sir John Weston, Peter Gooderham, Ian Symons, David Dunn, Andrew Bennett, John Hudson, Sheila McCabe, Scott Ghagan, Mike Dudley
<u>Suecia</u>	
<u>Suiza</u>	
<u>Tailandia</u>	Apiwat Sretarugsa
<u>Venezuela</u>	Isabel Carlota Bacalao Romeu, Luis Fernando Pérez Segnini, Judith Musso Quintero
<u>Zimbabwe</u>	Machivenyika Tobias Mapuranga, Alfred Mutiwazuka, Musafare C. Nyamudahondo

Estados Miembros de las Naciones Unidas representados
por observadores

Argelia, Armenia, Austria, Chile, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Grecia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Portugal, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Unida de Tanzania, Tayikistán, Turquía y Uganda.

Organismos especializados

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Organizaciones intergubernamentales

Agence intergouvernementale de la francophonie.

Organizaciones no gubernamentales

Lista Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal

Anexo II

LISTA DE LOS DOCUMENTOS QUE EL FORO TUVO A LA VISTA EN SU
PRIMER PERÍODO DE SESIONES

<u>Símbolo del documento</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título</u>
E/CN.17/IFF/1997/1	2	Programa provisional
E/CN.17/IFF/1997/2	3	Informe del Secretario General sobre el proyecto de programa de trabajo y las modalidades de organización del Foro Intergubernamental ad hoc de composición abierta sobre los bosques de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
E/CN.17/IFF/1997/3	2	Nota de la Secretaría sobre la participación de las organizaciones intergubernamentales en la labor del Foro Intergubernamental sobre los bosques
E/CN.17/IFF/1997/L.1	6	Proyecto de informe del Foro Intergubernamental sobre los bosques sobre su primer período de sesiones

Anexo III

LISTA DE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LOS GOBIERNOS Y LAS ORGANIZACIONES EN RELACIÓN CON LA LABOR DEL FORO

<u>Título</u>	<u>Patrocinadores</u>	<u>Fecha y lugar de celebración provisionales</u>
Curso práctico internacional sobre necesidades de investigación e información en los procesos forestales internacionales	Austria e Indonesia, en colaboración con el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	Austria, 1998
